



Términos y condiciones de los incentivos

Los incentivos descritos a continuación estarán sujetos a las condiciones particulares establecidas para cada uno, así como a los términos y condiciones generales de la campaña, las disposiciones legales aplicables y las condiciones establecidas por los proveedores o terceros que intervengan en la prestación del servicio.

1. Viaje para dos (2) personas a Punta Cana

El incentivo corresponde a un viaje para dos (2) personas a Punta Cana, por un valor máximo de \$6.000.000, bajo las siguientes condiciones:

- La fecha del viaje podrá ser escogida por el beneficiario en el transcurso del año 2027 programado en temporada baja, de acuerdo con la disponibilidad de vuelos, alojamiento y demás servicios requeridos y siempre que el valor total de la cotización para las dos (2) personas no supere los \$6.000.000.
- El incentivo incluye tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación bajo la modalidad todo incluido, de acuerdo con las condiciones de la reserva realizada.
- No incluye los gastos de transporte desde el lugar de residencia del beneficiario hasta el aeropuerto, ni los desplazamientos que se requieran durante el viaje, salvo aquellos expresamente incluidos en la reserva contratada.
- El beneficiario y su acompañante deberán contar con la documentación requerida para realizar el viaje internacional, incluyendo pasaporte con una vigencia mínima de seis (6) meses al momento del viaje, cuando así lo exijan las autoridades correspondientes.

- Los gastos relacionados con la expedición o renovación del pasaporte, así como cualquier otro documento personal requerido para el viaje, estarán a cargo del beneficiario.
- El beneficiario será responsable de verificar y cumplir oportunamente los requisitos de ingreso, permanencia y salida; incluyendo cuando corresponda vacunas, formularios, seguros o pólizas de viaje, permisos y demás requisitos exigidos por las autoridades.
- Los horarios, rutas y condiciones de los vuelos están sujetos a cambios por parte de las aerolíneas y/o proveedores del servicio.
- Las tarifas, disponibilidad y condiciones de reserva pueden variar hasta el momento de la confirmación y compra del viaje.
- Si el beneficiario no cuenta con pasaporte vigente o, por cualquier circunstancia, no puede cumplir con los requisitos necesarios para realizar el viaje internacional, podrá seleccionarse un destino nacional de características equivalentes, sujeto al mismo valor máximo del incentivo (\$6.000.000) y a las condiciones de disponibilidad.
- La selección y reserva del viaje estarán sujetas a las condiciones de la agencia de viajes, aerolínea, hotel y demás proveedores involucrados, según corresponda.

2. Experiencia premium o día de sol familiar para dos (2) personas

Estos incentivos se entregarán de manera independiente, de acuerdo con la selección realizada en las fechas establecidas para la campaña descritas anteriormente.

Experiencia premium para dos (2) personas: valor máximo de \$1.000.000, incluyendo alojamiento.

Día de sol familiar: valor máximo de \$600.000.

Para ambos incentivos aplican las siguientes condiciones:

- La fecha del disfrute del incentivo podrá ser escogida por el beneficiario en el transcurso del año 2027.
- El lugar será elegido por el beneficiario y deberá estar preferiblemente cerca de su lugar de residencia.
- La experiencia seleccionada no podrá superar el valor máximo establecido para el incentivo correspondiente.

- El establecimiento deberá contar con disponibilidad y capacidad para generar factura electrónica a nombre de Coosanluis.
- Cualquier valor adicional que supere el monto del incentivo estará a cargo del beneficiario.
- No incluye gastos de desplazamiento hacia el lugar seleccionado.
- El lugar y la experiencia deberán ser previamente validados y autorizados por Coosanluis antes de realizar la reserva con un mes de anticipación.

Condiciones generales

- Todos los incentivos están sujetos a los términos y condiciones generales de la campaña de los 60 años de Coosanluis, la normatividad vigente y las condiciones particulares de los proveedores.
- No se hacen entregas de los incentivos en efectivo.
- Vigencia del portafolio 60 años: del 21 de septiembre de 2026 al 28 de febrero de 2027 o hasta agotar recursos.
- Participan asociados de todas las agencias Coosanluis.
- Asociado hábil.
- Todas las obligaciones con la cooperativa deben estar al día.
- Tener actualizados los datos.